

LA PROVINCIA

SEMANARIO CONSERVADOR

Precios de suscripción:

En Soria: una peseta trimestre.—Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.

Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

Se publica los martes.—Director: D. León del Río.

Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos, y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.

Número suelto 5 céntimos.

REDACCIÓN: CONDE DE GÓMARA, 4.

OBITUARIO



EL SEÑOR

Don Francisco Jiménez Gonzalo
HA FALLECIDO EN BURGO DE OSMA

el martes 28 de Octubre de 1902 á los cuarenta y siete años de edad,
(DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.)

D. E. P.

Sus desconsolados hijos, madre, madre política, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios,

Al participar á sus numerosos amigos y relacionados tan sensible pérdida, les ruegan le encienden á Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán reconocidos.

Burgo de Osma 29 de Octubre de 1902.

EN LAS CORTES

Un ruego del Sr. Seguí.—Contestación del Señor Ministro de Agricultura.—Rectificación de ambos señores.

El activo y celoso Diputado á Cortes por Agreda D. Julio Seguí, atento siempre á cuanto pueda afectar á los intereses de esta provincia, dirigió días pasados en el Congreso un ruego al Sr. Ministro de

Agricultura pidiendo la revocación del Real decreto de 10 de Agosto de 1896, sobre ordenación y aprovechamientos de montes, asunto de verdadero interés para esta provincia y cuantas tienen riqueza forestal.

Con mucho gusto, y dada la importancia del asunto, trasladamos íntegro á nuestras columnas el ruego del Sr. Seguí, y la satisfactoria contestación dada por el Señor Ministro de Agricultura.

He aquí el ruego del Sr. Seguí:

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Seguí tiene la palabra.

El Sr. SEGÚI: Señores Diputados, voy á dirigir un ruego al Sr. Ministro de Agricultura.

Se trata de una cuestión importante que afecta á la riqueza forestal de nuestro país, y especialmente á la de las provincias de Soria, de Cuenca y otras.

Mi ruego tiene por objeto que se revogue el Real decreto de 6 de Agosto de 1896 que autoriza á los particulares para hacer los proyectos de ordenación de montes; Real decreto que causa gravísimos daños, no sólo á los pueblos que están enclavados dentro de la zona forestal, sino todavía mayor al Estado, que sufre graves perjuicios con ese sistema de autorizaciones.

Yo espero que el Sr. Ministro de Agricultura no solamente dejará sin efecto ese Real decreto, sino que pondrá en vigor el publicado en 25 de Octubre en 1895, que prohibía que se concediera esa clase de autorizaciones á los particulares, ordenando que los únicos que realizaran esos proyectos fueran los ingenieros del Cuerpo de montes. Pocas palabras van á bastar para llevar al ánimo del Congreso la necesidad de revocar ese Real decreto.

En efecto, todos sabéis que por Real decreto de 9 de Mayo de 1890, se estableció la sección directiva, inspectora, de las ordenaciones de montes, estableciendo la forma y manera de realizarla los trabajos; y que posteriormente, por la ley de 1.º de Junio de 1894, se estableció en su artículo único, que las ordenaciones de montes se consideraran incluidas en el

grupo primero, art. 1.º de la ley de Obras públicas de 13 de Abril de 1877, Fundándose en esta ley que incluida en ese grupo la ordenación de montes, se creyó que tenía aplicación el art. 111 de la referida ley de Obras públicas, cuyo artículo sabe el Sr. Ministro mejor que yo, que establece que, todos aquellos, como sucede en ferrocarriles, que realizan los proyectos de la construcción, ó mejor dicho los estudios, gozan del privilegio de retracto ó tanto, cuando se sacan á subasta las obras.

Pues bien; sociedades poderosas, personas que gozan de gran capital y toman á su cargo grandes negocios, acudieron al entonces Ministerio de Fomento, obteniendo Reales órdenes para conseguir que se les concediera el permiso para proyectos ordenaciones forestales. Estos, como negocio, reunían un número de hectáreas considerable que á las veces comprendían varios montes; conozco alguno que pasa de 10 á 12.000 hectáreas. Estos proyectos, por la dificultad que existe para valorarlos, obtenían un valor extraordinario, consiguiendo el privilegio los que los realizaban de que al sacarse á subasta, tuvieran los licitadores que constituir en depósito el importe del proyecto, mas el 8 por 100, y además el depósito reglamentario para tomar parte en la subasta, privilegio verdaderamente ruinoso para el Estado, perjudicial para los pueblos y para los que querían tomar parte en licitación, porque daba por resultado que nadie se atrevía á tomar parte en la subasta, dejando libre el negocio á los que obtenían

gó con lágrimas las más amargas, la mano de un amigo moribundo.

—Basta—repuso este—comprendo. Querido Héctor ¿por qué te afiges? ¿no es Dios que así lo quiere?

—Perder á mi hermano, el mejor de mis amigos! ¡perder esos largos días de felicidad que había entrevisto!

—Cambiarlos por una felicidad eterna!—exclamó con fuerza Roberto,—lo presentía, Dios no ha querido que gustase una dicha que pobre y flaco como soy, sin duda me hubiera alejado de él. ¡Bendita sea su santa voluntad! Pero el tiempo se precipita, Héctor, y voy á pedirte una última prueba de amistad; anda á buscarme un sacerdote.

Héctor obedeció, lleno de tristeza; y encontrándose con su padre le comunicó el deseo de Roberto.

—Hora es ya, en efecto—dijo el Sr. de Mesnil—ahora venía á advertirselo.

—Es el último servicio que podemos prestar á un amigo cristiano.

Una hora después un sacerdote se disponía á administrar al enfermo los últimos consuelos de la Religión. En el rostro del moribundo estaba impresa una paz sobrehumana. Toda la familia rodeaba el

autorización para realizar los proyectos, quedando esa clase de negocios reservado exclusivamente á sociedades poderosas á quienes se les concede ese privilegio por veinte años.

Esto dió lugar, como ha sucedido, á grandes abusos, hasta el extremo de que un digno Ministro de Fomento dictase el Real decreto de 23 de Octubre de 1895, dejando sin efecto esa clase de concesiones y disponiendo lo que, á mi juicio, era justo y razonable: que únicamente los ingenieros de montes realizaran las ordenaciones forestales, y que se sacaran á subasta los aprovechamientos de los montes, concediéndolos al mejor postor; es decir, sin que hubiera privilegio para nadie. El mencionado Real decreto que cortó tan graves abusos, duró poco, porque por Real decreto de 6 de Agosto de 1896, se dejó aquél sin efecto, y se volvió á autorizar á los particulares para que realizaran los estudios ó proyectos de ordenación forestal, agravándose la situación de las cosas en forma gravísima.

Yo me considero obligado á rogar al Sr. Ministro de Agricultura, que tanto interés muestra por todo lo que redunde en beneficio del desarrollo material del país, que estudie esa cuestión con detenimiento, cuestión, á mi entender, de gran urgencia, haciendo, en primer lugar, que se suspendan las subastas actuales y ordenando desde luego que se deje sin efecto ese Real decreto y se ponga en vigor el de 1895. Y no puedo menos de llamar la atención de S. S. sobre la necesidad de que las subastas se hagan en lotes reducidos, con objeto de que puedan tomar parte en ellas los pequeños capitales y para que no constituyan privilegio de las grandes Compañías ó Empresas, y además por las conveniencias de reducir el plazo, toda vez que hoy se les conceden esas subastas por veinte años, pues teniendo en cuenta el gran desarrollo que tiene esa clase de riqueza, resulta verdaderamente extraordinario el beneficio que se concede á esas Sociedades ó Compañías.

Esto se demuestra con casos que puedo citar ocurridos en la provincia de Soria. En esta provincia se otorgó el año 1894 una concesión de esa clase á una Compañía que agrupó 7.000 y pico de hectáreas de montes, se le concedió el privilegio por veinte años; lleva varios ya aprove-

chándose de ese beneficio, y el negocio resultado cuantioso, porque no hubo postor, que es lo que ocurre en estos casos, porque no hay nadie que, desde el momento en que hay un concesionario que goza del privilegio de tanteo por una valoración alzada del proyecto, pueda tomar parte en la subasta. Y se da el caso en esa Sociedad á que me refiero, de que se valoró desde luego el estudio en cerca de 100.000 pesetas. Comprenderá el señor Ministro que ocurriendo esto con frecuencia, no es posible buscar fórmulas ni medios para que las valoraciones que se hagan en esa clase de estudios sean racionales y justas, pues así como es fácil, por ejemplo, valorar un estudio de ferrocarril porque es esencialmente técnico y se ajusta á formas precisas, hasta el extremo de que el Estado fija la cantidad máxima por kilómetro, en las ordenaciones de montes es verdaderamente imposible realizarlo.

Por esta razón, yo me permito, desde luego en nombre de los pueblos interesados que están enclavados en la zona forestal, por interés del mismo Gobierno, que debe procurar los mayores rendimientos de esa riqueza, y al mismo tiempo evitar los graves abusos que se vienen cometiendo, rogar al Sr. Ministro de Agricultura que se digne revocar ó dejar sin efecto el Real decreto de 6 de Agosto de 1896 y disponer que las ordenaciones de montes se hagan precisamente por los ingenieros del Cuerpo de Ingenieros de Montes.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS (Suárez Inclán): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS (Suárez Inclán): El asunto á que se refiere mi amigo el Sr. Seguí, me ha preocupado, especialmente desde que tengo la honra de hallarme al frente del Ministerio de Agricultura. Es un asunto de grandísima importancia y verdaderamente difícil. Muchos son, y hablo de opiniones técnicas, los que creen que no hay posibilidad de llevar á cabo las ordenaciones de los montes si no se practican por el sistema actual, encomendándolas á particulares; pero hay otros que entienden lo contrario, con tales razones, que hacen, por lo menos, dudar al ánimo más conven-

cido en sentido opuesto. Yo tengo mi opinión formada, no sé si con acierto ó no; pero deseando contrastarla con una información llevada á cabo por personas competentes e imparciales, para adquirir un perfecto conocimiento del asunto, he nombrado una Comisión de ingenieros de montes, funcionarios á quienes creo dotados de la mayor imparcialidad, con objeto de que estudien, tanto este asunto, como todos los demás que afectan á las modificaciones que deban introducirse en legislación de montes, y en plazo muy corto me propongan lo que estimen conveniente.

Con intención no he ocultado, por tanto á nadie que he llevado á esa Comisión ingenieros que opinan en favor y en contra de lo que S. S. pida. De modo que yo espero que de su informe han de resultar luminosos estudios sobre la materia, y que en un plazo brevísimo, que creo no ha de exceder de treinta días, podré dar una disposición que resuelva el fondo del asunto á que se refiere el Sr. Seguí.

Es cuanto por hoy puedo decir. No quiero aventurar opinión propia, aunque, desde luego, tengo la mía. Quiero asegurarme con el dictamen de personas peritas, de personas que han dedicado toda su actividad científica al estudio y examen de esta clase de cuestiones.

El Sr. SEGÚI: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el Sr. Seguí.

El Sr. SEGÚI: No puedo menos de agradecer en el alma las frases que acaba de pronunciar el Sr. Ministro de Agricultura. No esperaba menos del interés que inspira á S. S. todo lo que se refiere al desarrollo de la riqueza de nuestro país; pero yo me permito, sin embargo, llamar la atención de S. S., no solamente para que oiga la opinión de esas personas peritas, sino para que procure, investigar lo que en las zonas forestales ocurre respecto de este asunto. Es necesario que se eviten los abusos que se cometan, y que son gravísimos, porque al corregir esos abusos, se conseguirá un beneficio verdadero para los intereses del país, y ganarán mucho la moral y la justicia.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS (Suárez Inclán): Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el Sr. Ministro de Agricultura.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS (Suárez Inclán): He tenido en cuenta antes de haberlo oido á S. S., lo que se ha servido manifestar últimamente y traído á la Comisión á que acabo de referirme, ingenieros que han de ser esforzados paladines de la opinión de S. S., que han adquirido sus convicciones al frente de distritos forestales y que quizás son todavía más exagerados que S. S. en el punto de vista que S. S. sustenta.

EL SR. MARQUÉS DEL VADILLO EN ANDALUCÍA.

Con objeto de presidir por encargo la representación del Sr. Silvela una asamblea de conservadores en Huelva, se encuentra en dicha capital andaluza nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués del Vadillo.

A propósito del viaje del Sr. Marqués del Vadillo leemos en la prensa de Madrid lo siguiente:

EN SEVILLA

Ha llegado el Sr. Marqués del Vadillo, á quien esperaban en la estación la plana mayor del partido conservador en esta capital.

Desde la estación se dirigió el ministro conservador y sus numerosos acompañantes á la Venta de Eritaña, donde serán desequilibrados con un almuerzo por el Señor Sánchez Dalp.

Concurren á este almuerzo el diputado á Cortes Sr. Burgos y otros políticos de la provincia de Huelva que han venido á Sevilla á recibir al Marqués del Vadillo.

En el correo de Huelva saldrán hoy el ilustre hombre público para aquella capital, acompañado de los políticos onubenses.

EN HUELVA

Ha llegado á esta capital el señor marqués del Vadillo, encargado de representar al Sr. Silvela en la reunión del comité provincial conservador.

En Sevilla fue recibido por el jefe del partido en la provincia, D. Manuel de

lecho de muerte de aquel joven, herida en medio de su reciente felicidad. Héctor ocultaba el rostro; una revolución interior agitaba su alma, lloraba á su amigo, lloraba la dicha esperada, y lloraba por sí mismo que iba á verse separado del hermano, del amado compañero que Dios le había deparado.

La ceremonia religiosa terminó en medio de un profundo recogimiento. Cuando Roberto hubo terminado su acción de gracias preguntó:

—¿En dónde está Héctor? Quisiera hablarle.

Héctor se arrodilló cerca del lecho y besó y apretó la mano moribunda que buscaba la suya.

—Héctor, no puedo verte! mis ojos están velados como antes.... es la noche.... la noche que comienza.... pero después de la noche lucirá el día....

—Por qué lloras, querido Héctor? tu dolor me perturba.... Por qué suspirar por la dicha terrena.... la eternidad nos aguarda.... la paz, el amor la alegría sin fin.... La muerte es ganancia.... Héctor, somete tu voluntad: di Señor ¡hágase como vos querais!.... No me niegues este último consuelo.... La voz espantante no pudo mas. Héctor vaciló.... Al fin con voz quebrantada como la de su amigo, exclamó humildemente:

—Cúmplase la voluntad de Dios!

—Y bendita sea para siempre!—continuó Roberto con voz casi imperceptible.—Tus buenos padres.... vive para ellos.... paz.... bendición á vosotros todos.... Dios mío, perdonadme.... recibidme.... Vos me llamais.... á la felicidad del cielo....

Esta fué su última palabra.

AVISOS UTILES

Kitos.	ESTACIONES	Ferrocarril de Soria á Alcuneza.			De Alcuneza á Soria.		Coches correos.							
		PRECIOS	Tren correo	Mixto.	ESTACIONES	Tren correo.	Mixto.	Salida	Llegada	Regreso.				
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Todas clases.	Todas clases.	Horas de salida.	Horas de salida.	Soria á Tarazona	Salida	Llegada	Salida	Lleg.	
	SORIA				9,40 n.	4,25 t.			Alcuneza	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	
11	Navalcaballo	1,45	1,05	0,60	10,03	4,48			Torralba	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	
19	Quintana Redonda	2,55	1,10	1,05	10,27	5,12			Minó	2 t.	5 t.	7 m.	7 t.	
28	Tardelcuende	3,30	2,30	1,40	10,41	5,26			Radona	Id. á Burgos	7 m.	9 n.	6,15 m.	9,30 n.
34	Matamala	4,35	3,00	1,80	10,59	5,43			Adradaz	Id. á Burgo de Osma	8 m.	3'30 t.	9,30 m.	5 t.
49	Almazán	5,15	3,90	2,40	11,30	6,11			Coscurita	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	
53	Coscurita	6,70	4,55	2,75	11,37	llg. 6,12			Almazán	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	
64	Adradaz	7,80	5,35	3,25	0,22				Matamala	Id. á Ventas de Ciria	7 m.	12 m.	1 t.	7 n.
71	Radona	9,90	6,85	4,10	0,54				Tardelcuende					
84	Minó	11,40	7,60	4,65	1,16 m.				Quintana Redonda					
90	Torralba	12,25	8,40	5,05	1,34				Navalcaballo					
98	Alcuneza	13,55	9,25	5,55	2,35 llg.				SORIA					

ANUNCIOS

Nuevo taller de relojería.

Santiago Urraca.

Se hacen toda clase de composturas á precios reducidísimos y se garantizan.

Arbol volante.... 3,50 pesetas
Cilindro..... 4
Muella real (6 sea
euerda)..... 2
Idem para roskopf. 2,50
Espiral..... 2,20
Muella de salto... 1
Centro..... 1
Limpieza..... 1,50
Todas las demás
composturas sea
cuál fuere..... 2,50
COLLADO, 33.—SORIA,

IMPORTANTE

Para los enfermos crónicos y
desahuciados.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO
DEL LICDO.

Domingo Labrador del Pozo

EN SALAS DE LOS INFANTES

A LOS AGRICULTORES

VERDADERO ABONO MINERAL

De la acreditada fábrica de D. Pedro
de Blas, en Quel (Rioja).

Cuesta á CINCO PESETAS CIN-
CUENTA CÉNTIMOS el saco.

Depósito en Soria: casa de D. Bruno
Rubio, Soportales del Collado, nº., 36.

ANTONIO BLASCO

PINTOR MODERNISTA

Zapatería, núm 4, pral.

SE PINTAN habitaciones á
precios de em-
papelados.

Decorados en cartón piedra
Restauración de cuadros al óleo e
imágenes.

TODO Á PRECIOS MUY ECONÓMICOS

PRONTITUD Y ESMERO.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DEL LICENCIADO DON BENITO RUIZ

Zapatería, 44, 2º.—SORIA.

Inoculaciones preventivas contra
la rabia y la vacuna.

Tratamiento patogénico de las
enfermedades infecciosas.

SUEROS

Antidiféríco, antitetánico, pol-
vealante, normal ó fisiológico, artifi-
cial de Cherose.

Se venden todos los días de once
á una.

SE REMITEN POR CORREO

FOREIGN PRESS OFFICE

Corporación científica, literaria y
artística. Corresponsales en todos los países

del mundo.

Foreign Pres Office es el colaborador indicado para los periódicos, revistas, hombres de ciencia, artistas, sociedades etc., que deseen estar al corriente del movimiento intelectual del mundo entero.

Sus informaciones periodísticas hechas por personalidades distinguidas las publican

Los mejores periódicos
de Europa y América.

Correspondiente en España: D. Antonio Cobos Lisó, calle del Calvario, 19, segundo, derecha, Madrid.

Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2

ALVARO VIELBA

¿Saben ustedes por qué esta casa ha tenido que hacer nuevos pedidos de los géneros de que estaba surtida hace ocho días, al abrirse al público?

Porque mi lema es que Valen más muchos pocos que pocos muchos y mi
numerosa y escogida clientela ha sabido apreciar esta ventaja, llevándose mis existencias como lo mejor y más barato.

Ofrezco un completo surtido en lanas, estambres, pelo de cabra, hilos, algodones, cintas, trencillas, agujas, alfileres, horquillas, peinetas, rosarios, collares, cadenas, petacas, carteras, portamonedas, botones, broches, corchetes de todas las clases, perfumería, jnguetes, botonaduras macar y dobleú última novedad, farmacia completa, batería de cocina, loza, cristal, calendarios de todas clases y mas para los mismos, cepillos de todas clases, peines, tenacillas, medias, calcetines, guantes, mitones, zapatillas, boinas, puntillas, tiras bordadas, sedas lavadas para bordar, y corrientes en carretes, madejas, devanadores y cintas, betún de todas clases para el calzado, objetos de escritorio y mil artículos más.

Esta casa, en su deseo de complacer al público, encargará toda clase de artículos que se le pidan y no tenga en el momento, poniéndolos á disposición de sus parroquianos á la mayor brevedad.

IMPRENTA DE FERMÍN JODRA

COLLADO, 80, Y CONDE DE GÓMARA, 1.—SORIA.

MODELACIÓN COMPLETA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos á precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así como tam-

para Ayuntamientos y Juzgados municipales, circulares, membrete, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo rayado.